

BUIN, 18 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1430/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.-Que por Decreto Alcaldício N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorándum N° 793 del día 01 de abril de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Mónica Alejandra Rodríguez Herrera** Se adjunta la siguiente documentación:

- ④ Informe Social N° 104, perteneciente a Mónica Alejandra Rodríguez Herrera de fecha 25 de Marzo 2024. ✓
- ④ Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Mónica Alejandra Rodríguez Herrera. ✓
- ④ Certificado de Nacimiento perteneciente a Tamara Valentina Bruna Rodríguez del día 25 de marzo 2024. ✓
- ④ Certificado de Nacimiento perteneciente a Ignacio Adolfo Bruna Rodríguez del día 25 de marzo 2024. ✓
- ④ Certificado de Nacimiento perteneciente a Martín Alejandro Bruna Rodríguez del día 25 de marzo 2024. ✓
- ④ Certificado de Nacimiento perteneciente a Diego Alonso Bruna Rodríguez del día 25 de marzo 2024. ✓
- ④ Certificado de Nacimiento perteneciente a Miguel Ángel Bruna Rodríguez del día 25 de marzo 2024. ✓
- ④ Cotización N° 32596802 a nombre de Mónica Rodríguez emitido por Construmart S.A. del día 14 de marzo 2024. ✓
- ④ Certificado Médico a nombre de Ignacio Adolfo Bruna Rodríguez emitido por Dr. José Ferrada Arredondo del día 19 de marzo 2024. ✓
- ④ Documentación Judicial perteneciente a Mónica Alejandra Rodríguez Herrera emitida por Juzgado de Familia de Buin. ✓
- ④ Certificado de Cotizaciones, Cuenta de cotizaciones Obligatorias a nombre de Mónica Alejandra Rodríguez Herrera emitida por AFP Habitat del día 19 de diciembre 2023. ✓
- ④ Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Mónica Alejandra Rodríguez Herrera. ✓

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 645, de fecha 02 de abril de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación. ✓

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 655.130.- (Seiscientos cincuenta y cinco mil ciento treinta pesos) a **Construmart S.A.**, Rut 96.511.460-2 en beneficio a Doña **Mónica Alejandra Rodríguez Herrera** Cédula de Identidad N° **Para compra de Materiales de Construcción.**



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VLS. mss. age/
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde